



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
SANTA BARBARA (ANTIOQUIA)**

Santa Bárbara, Antioquia, tres (03) de agosto de dos mil
veintidós (2022)

Proceso	Extraproceso – Amparo de pobreza
Solicitante	Blanca Sonia Cardona Grajales
Radicado	05-679 31 84 001 2022 0004 00
Instancia	Primera
Providencia	Sustanciación No. 245
Temas y Subtemas	Amparo de Pobreza
Decisión	Requiere

Se accede a la solicitud presentada por el profesional en derecho nombrado como apoderado en el amparo de pobreza de la referencia, en cuanto al requerimiento de la interesada para que aporte la documentación requerida o en su defecto para terminar con el amparo de pobreza.

Notifíquese por el medio más expedito y eficaz.

NOTIFÍQUESE

LIBARDO DE JESÚS ACEVEDO OSORIO

Juez

CERTIFICO. Que el presente auto fue notificado por ESTADO No. 62 fijados hoy 4 de agosto de 2022 a las 8:00 a.m. en la secretaría del Juzgado Promiscuo de Familia de Santa Barbara, Antioquia, y en la página WEB de la Rama Judicial

Secretario

Firmado Por:
Libardo De Jesus Acevedo Osorio
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Santa Barbara - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d891b176cc97b32038845a43263496b894daf34c0ff50a007626b62bed9f9de0**

Documento generado en 02/08/2022 04:04:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>